CONSEJO ACADÉMICO

RESOLUCIÓN 29 DE 2013
(24 de octubre)

POR LA CUAL SE ESTABLECE EL CALENDARIO ACADÉMICO DE LOS PROGRAMAS DE POSGRADOS SEMESTRALIZADOS DE LA UPTC, PARA EL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2014.

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

en uso de sus atribuciones legales, en especial las conferidas por el Artículo 24, Literal f) del Acuerdo No. 066 del 25 de octubre de 2005, y

CONSIDERANDO:

Que el Acuerdo No. 075 del 16 de julio de 1991 estableció criterios para la elaboración del Calendario Académico.

Que los Acuerdos 025 y 052 definen, organizan y reglamentan los Estudios de Posgrado. Y que es potestad del Consejo Académico definir los criterios, procesos y actividades académicas y administrativas.

Que los diferentes Consejos de Facultad: Ciencias, Ciencias de la Educación, Ciencias Económicas y Administrativas, Ciencias Agropecuarias, Ciencias de la Salud, Derecho y Ciencias Sociales, Ingeniería, Estudios a Distancia y las Sedes Seccionales de Sogamoso, Duitama y Chiquinquirá, recomendaron la fijación de un Calendario Académico unificado para los Programas de Posgrado activos, semestralizados y en extensión de la UPTC.

Que el Consejo Académico, en sesión 23 del 24 de octubre de 2013, estableció el Calendario Académico para los Programas de Posgrados semestralizados de la UPTC, para el Primer Semestre del año 2014.

En mérito de lo expuesto, el Consejo Académico de la Universidad Pedagógica y Tecnología de Colombia,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Establecer para los Programas de Posgrados activos y semestralizados de las Facultades de: Ciencias, Ciencias de la Educación, Ciencias Económicas y Administrativas, Ciencias Agropecuarias, Ciencias de la Salud, Derecho y Ciencias Sociales, Ingeniería, Estudios a Distancia y las Sedes Seccionales de Sogamoso, Duitama, Chiquinquirá y extensiones en Bogotá y Yopal de la UPTC, las

fechas del Calendario Académico – Administrativo, para el Primer Semestre Académico del año 2014, así:

ACTIVIDAD	FECHA
ESTUDIANTES NUEVOS	
Inscripciones	5 de noviembre al 12 de diciembre de 2013
Proceso de Selección de Estudiantes	20 y 22 de enero de 2014
Publicación de Resultados Estudiantes Nuevos	23 de enero de 2014
Matrículas Ordinarias	23 al 31 de enero de 2014
Matrículas Extraordinarias	31 de enero de 2014
ESTUDIANTES ANTIGUOS	
Solicitud de Reingresos para el Primer Semestre de 2014.	Hasta el 22 de noviembre de 2013
Inscripción de Asignaturas	20 al 31 de enero de 2014
Matrículas Ordinarias	20 al 30 de enero de 2014
Matrículas Extraordinarias	31 de enero de 2014
Iniciación de Clases	**3 de febrero de 2014**
Presentación de Candidatos a Grado (Primera Fecha), ante el Consejo de Facultad	24 al 28 de febrero de 2014
Remisión a la Oficina de Admisiones y Control de Registro Académico de los aspirantes a grado, con documentos requeridos, por parte de los Consejos de Facultad	3 al 7 de marzo de 2014
GRADOS: Primera Fecha	**7 al 11 de abril de 2014**
Presentación de Candidatos a Grado (Segunda Fecha), ante el Consejo de Facultad	26 al 30 de mayo de 2014
Remisión a la Oficina de Admisiones y Control de Registro Académico de los aspirantes a grado, con documentos requeridos, por parte de los Consejos de Facultad	3 al 6 de junio de 2014
Radicación Solicitudes de Reingreso Segundo Semestre de 2014	10 de febrero al 30 de mayo de 2014
Evaluación Estudiantil al profesorado vía web.	3 al 7 de junio de 2014

CONSEJO ACADÉMICO

Finalización de Clases y Plazo máximo para entrega de notas	3 al 7 de junio de 2014
Cierre Académico del Semestre	Especializaciones y Maestrías 13 de junio de 2014
	Doctorados 25 de junio de 2014
GRADOS : Segunda Fecha	**26 al 28 de junio de 2014**

PARÁGRAFO 1. En el evento en que a la fecha de cierre de inscripciones no se complete el número de aspirantes requerido para el punto de equilibrio, para cada programa, se solicitará a la Oficina de Admisiones y Control de Registro Académico la apertura del programa respectivo, para la ampliación de las inscripciones teniendo en cuenta el siguiente calendario:

ACTIVIDAD	FECHA
Inscripciones	15 al 24 de enero de 2014
Proceso de Selección de Estudiantes y publicación de resultados	27 de enero de 2014
Matrículas Ordinarias	28 - 30 de enero de 2014
Matrículas Extraordinarias	31 de enero de 2014

PARÁGRAFO 2. Los programas de Posgrado que se administren en Convenio con otras Universidades se regirán por sus propias normas, establecidas por los Comités Interinstitucionales.

ARTÍCULO SEGUNDO.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Tunja, a los veinticuatro (24) días del mes de octubre de dos mil trece (2013).

GUSTAVO ORLANDO ÁLVAREZ ÁLAVRAEZ
Presidente Consejo Académico

ILBA YANETH RODRÍGUEZ TAMAYO
Secretaria Consejo Académico

Proyectö: Alfonso Jiménez Espinosa
Revisó: Ilba Yaneth Rodríguez Tamayo
Mario Mendoza Mora
Daniel Arturo Velandia Jaime